CONTRATO N° 14/2021

Entre Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, domiciliada en Avda. Mcal. José Félix Estigarribia c/ 24 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Eduardo Martínez Araujo, con Cédula de Identidad N° 2.242.880, y el Secretario General Sr. Gustavo Marcial Servín Maldonado, con Cédula de Identidad N° 3.685.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Construtec Ingeniería de Luis Alberto Jara Chilavert. con RUC 1128965-1, domiciliada en Sub Oficial Benítez N° 3938, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Luis Alberto Jara Chilavert con Cédula de Identidad N° 1.128.965, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de OBRAS DE REPARACIONES DE AULAS, CONSTRUCCION DE AULAS, ALJIBES Y BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

OBRAS DE REPARACIONES DE AULAS, CONSTRUCCION DE AULAS, ALJIBES Y BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) No Aplica

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***402137***.

construtec
Ingeniería

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Vía Excepción N° 01/21, convocado por la Municipalidad de MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, según resolución N° 506/21. La adjudicación fue realizada por Resolución N°599/21.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Son guaraníes: Gs. 699.824.000 (guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ochocientos veinticuatro mil)

Lote N° 5: 699.824.000 Gs

El detalle y precio unitario de las obras se encuentran en el Anexo I del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 180 días calendarios, serán contados a partir de la fecha de recepción indicada en la Orden de Inicio de Obras a ser emitida por la MUNICIPALIDAD por intermedio de la Dirección de Obras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Francisco Huerta, Director de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
A la firma del Contrato, se podrá otorgar a favor de la contratista en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 20 % (Veinte por ciento) del valor de la adjudicación, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA disponga de los fondos correspondientes.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 89 del Decreto reglamentario N° 2992/19;
Fotografías del lugar de la obra.
Factura correspondiente.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados

construtec Ingeniería

en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.
La Garantía de Anticipo, será del 100 % (cien por ciento) del valor entregado como Anticipo Financiero, y podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

construtec
Ingeniería

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia , República del Paraguay, a los .....04.... días del mes de ..noviembre..... de 2021.

.....
Gustavo Servín Maldonado
Secretario General

.....
Eduardo Martínez Araujo
Intendente Municipal

.....
Ing. Luis Alberto Jara Chilavert
Propietario
CONSTRUCTEC INGENIERÍA.

construtec
Ingeniería

ANEXO I

LOTE NRO: 5

Reparaciones Generales aulas, baños y obras exteriores en la Esc. N° 1157 Sta. Teresita , Contrato Abierto: No ,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	280	57.000	15.960.000
2	72102802-003	Piso de cerámica antideslizante Pi 5	Metros cuadrados	280	180.000	50.400.000
3	72102802-003	Zócalo cerámico	Metro lineal	114	46.000	5.244.000
4	72102802-003	Reparación pared, emarillado 1Ø8 mm	Metro lineal	102	38.000	3.876.000
5	72102802-003	Restauración de aulas	Metros cuadrados	102	80.000	8.160.000
6	72102802-003	Techo de chapas trapezoidales termo acústica de 40 mm sobre estructura metálica	Metros cuadrados	381	675.000	257.175.000
7	72102802-003	Viga metálica reticulada, para la cumbrera y galería	Metro lineal	87	510.000	44.370.000
8	72102802-003	Colocar puerta tablero nuevas con cerraduras en marcos existentes, 1,10 x 2,10	Unidad	3	3.300.000	9.900.000
9	72102802-003	Colocar puerta tablero nuevas con cerraduras en marcos existentes, 0,90 x 2,10	Unidad	4	2.600.000	10.400.000
10	72102802-003	Colocar puerta tablero nuevas con cerraduras en marcos existentes, 0,70 x 2,10	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
11	72102802-003	Ventanas tipo balancines con vidrios traslucidos (1,50 x 1,20)	Unidad	14	1.500.000	21.000.000
12	72102802-003	Ventanas tipo balancines con vidrios traslucidos (0,60 x 0,40)	Unidad	2	460.000	920.000
13	72102802-003	Pintura general interior al agua ,dos manos previ.lijado, arreglo de superf. con enduido. Altura +1,00 m. hasta cielo raso del techo	Metros cuadrados	276	50.000	13.800.000
14	72102802-003	Pintura interior sintética altura 1 m. perimetral desde zócalo a +1,00 m. c/color	Metros cuadrados	92	62.000	5.704.000
15	72102802-003	Pintura exterior tratamiento ladrillo visto con antimoho dos manos previo tratamiento de la pared	Metros cuadrados	52	65.000	3.380.000
16	72102802-003	Pintura exterior (revocado) al agua, dos manos previ.lijado, arreglo de superficie	Metros cuadrados	224	55.000	12.320.000
17	72102802-003	Pintura de aberturas de madera barniz brillante dos manos	Metros cuadrados	36	62.000	2.232.000
18	72102802-003	Pintura De estructura metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	381	67.000	25.527.000
19	72102802-003	Cambiar canaleta existente sacar y colocar nuevo chapa /bajada	Metro lineal	142	170.000	24.140.000
20	72102802-003	Construcción de aljibe de 35.000 litros con base de H°A°, pared de 0,30 ladrillo semi prensado, terminación abovedado, con tapa de chapa galvanizada desmontable, incluye una electrobomba automática 0,75Shp, canilla pico cromada 3/4" y bajada de chapa N°24	Unidad	1	38.000.000	38.000.000
21	72102802-003	Instalación eléctrica colocación de equipo bajo consumo 3x40 w, incluye cableado, caño corrugado antillama y colocación	Unidad	10	420.000	4.200.000
22	72102802-003	Instalación eléctrica colocación de equipo bajo consumo 2x40 w, incluye cableado, caño corrugado antillama y colocación (Sector exterior)	Unidad	24	360.000	8.640.000
23	72102802-003	Instalación eléctrica colocación de equipo bajo consumo 1x40 w, incluye cableado, caño corrugado antillama y colocación (Sector exterior)	Unidad	8	300.000	2.400.000

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

construtec
Ingeniería

24	72102802-003	Ventilador de techo 56"motor pesado-7 veloc. caja de velocidades metálico caño corrug.cableado	Unidad	12	740.000	8.880.000
25	72102802-003	Bocas de tomas monofásico, incluye cableado, caño corrugado antillama y colocación	Unidad	20	290.000	5.800.000
26	72102802-003	Alimentación del tablero general al seccional (cable 6mm)	Metros	20	70.000	1.400.000
27	72102802-003	Tablero General: adaptación del tablero a la nueva carga	Unidad	1	3.950.000	3.950.000
28	72102802-003	Tablero Seccional: adaptación del tablero a la nueva carga	Unidad	6	1.100.000	6.600.000
29	72102802-003	Cambio , extensión cable alimentador al bloq. 2 x 10 mm pre ensamblado	Metro lineal	50	67.000	3.350.000
30	72102802-003	Reparación general de baño Dirección, desagüe, instalación de agua corriente, arreglo de equipamiento	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
31	72102802-003	Colocar puerta tablero nuevas con cerraduras en marcos existentes	Unidad	3	2.150.000	6.450.000
32	72102802-003	Colocar puerta placa nuevas con cerraduras en marcos existentes	Unidad	5	1.250.000	6.250.000
33	72102802-003	Reparar y pintar cielo raso machimbre general	Metros cuadrados	25	285.000	7.125.000
34	72102802-003	Pintura al agua	Metros cuadrados	120	50.000	6.000.000
35	72102802-003	Pintura sintética	Metro lineal	58	62.000	3.596.000
36	72102802-003	Pintura exterior tratamiento ladrillo visto con antimoho dos manos previo tratamiento de la pared	Metros cuadrados	75	65.000	4.875.000
37	72102802-003	Colocación de vidrios traslucidos	Metros cuadrados	9	280.000	2.520.000
38	72102802-003	Arreglo de techo de chapa galvanizada, cambiar los dañados	Metros cuadrados	40	245.000	9.800.000
39	72102802-003	Arreglo general de cañerías, desagüe cloacal y agua corriente	Unidad Medida Global	1	3.100.000	3.100.000
40	72102802-003	Cambiar canaleta existente sacar y colocar nuevo chapa /bajada	Metro lineal	20	170.000	3.400.000
41	72102802-003	Registro pluvia, caja y filtro de chapa galvanizada	Unidad	1	980.000	980.000
42	72102802-003	Instalación eléctrica colocación de equipo bajo consumo 1x40 w, incluye cableado, caño corrugado antillama y colocación	Unidad	10	350.000	3.500.000
43	72102802-003	Pozo absorbente 2,50 x 3,00 m c/respiradero caño PVC 50mm	Unidad	1	5.400.000	5.400.000
	72102802-003	Aljibe de F°V° de 10.000 litros, con mampostería, tapa de H°A°, incluye una electro bomba automática de 0,75 hp y canilla pico de 1/2"	Unidad	1	22.800.000	22.800.000
	72102802-003	Cartel de obra-1,50x2,50 soporte y marcos metálico	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
46	72102802-003	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
					Precio Total	699.824.000

construtec Ingenieria